JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI
INGENIERO CIVIL
MP. 70202-273431 TLM
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura
Especialista en Patología de la Construcción

INFORME DE LABORES CUMPLIDAS
CONTRATO No. 337 DE 2026
PERÍODO DEL 14-02-2026 AL 13-03-2026

Neiva, abril 13 de 2026

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
Supervisor

Referencia: Informe de Labores Cumplidas del Contrato 337 del 14 de marzo al 13 de abril de 2026 a Nombre de Jeisson Albeiro Trujillo Anturi.

Dentro de las labores propias de mi contrato cumplí y ejecuté lo pactado en el mismo, a entera satisfacción de la Administración, desarrollando mis actividades en la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila durante la vigencia 2026, referentes a:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de ejecución, con los soportes correspondientes ante el supervisor del Contrato.	Presenté informe mensual de las actividades desarrolladas durante el período comprendido del 14 marzo al 13 abril de 2026 correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 337 de 2026.
2. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Realicé el pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes de marzo por la plataforma ASOPAGOS, mediante la planilla No **36486758**.
3. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales.	Durante este periodo no se han generado comunicaciones para dar respuesta
4. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	En el desarrollo de las actividades en el período del presente informe, no se presentaron riesgos para la ejecución del contrato.
5. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.	Estoy dando cumplimiento a las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 337 de 2026.
6. Actualizar en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.	La hoja de vida se encuentra actualizada en el SIGEP.
7. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del Contrato.	A la fecha he atendido todas las solicitudes y recomendaciones designadas

Dirección: carrera 42 No. 18A – 08 Barrio El Vergel Neiva Huila - Cel.: 314 395 6118
Email.: jeissontrujillo1642@gmail.com

JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI
INGENIERO CIVIL
MP. 70202-273431 TLM
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura
Especialista en Patología de la Construcción

8. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 337 de 2026 actúo con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en todas las actividades realizadas en la prestación de servicios profesionales del contrato.
9. Hacer un inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato.	Realice un cuadro de seguimiento y verificación del estado de los procesos que me fueron asignados para el desarrollo de mis actividades.
10. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No se presentó ninguna novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que afectara la ejecución del contrato
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Departamento.	No se han presentado daños o perjuicios durante el periodo del presente informe en ejecución del contrato 337 de 2026 derivados de la actividad contractual.
12. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Estoy dando cumplimiento con la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo, evitando presentar condiciones y actos inseguros durante la jornada de trabajo.
13. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila.	Presté los servicios profesionales con lealtad, buena fe y de manera eficaz y oportuna y se cumplieron los requerimientos por parte del supervisor y las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 337 de 2026.
14. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	No divulgo ningún tipo de información de carácter confidencial durante la ejecución de este periodo de tiempo.
15. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	Se mantuvo la disposición, pero no hubo requerimiento por parte de la entidad de entregar los archivos pues solo se debe entregar con el acta final.
16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y	El contratista manifiesta que al final del contrato se entregaran los archivos junto con la tabla de retención e inventario documental.

Dirección: carrera 42 No. 18A – 08 Barrio El Vergel Neiva Huila - Cel.: 314 395 6118
Email.: jeissontrujillo1642@gmail.com

diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	
17. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.	Los certificados ya se encuentran en el archivo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Poner a disposición del contratante los conocimientos especializados y experiencia especifica en el campo de la ingeniería civil conforme a su especialidad requerida, para resolver la multiplicidad y complejidad de las actividades a realizar, dado el nivel de responsabilidad y dedicación temporal que se requiere del profesional.	El contratista puso a disposición de la secretaria de vías, todos sus conocimientos de especialización en la generación de presupuestos de lo proyectos que se encuentran asignados en la secretaria de vías.
2. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos y convenios celebrados para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del departamento del Huila.	El contratista realizo el apoyo, acompañamiento y revisión de los presupuestos de los proyectos asignados en la secretaria de vías.
3. Apoyar en la elaboración de actas de inicios, suspensión o reinicio de los contratos y convenios.	No se han realizado actas de inicio, suspensión o reinicio en el presente periodo de tiempo.
4. Apoyar en la elaboración de actas parciales, finales y de liquidación de los contratos y convenios.	No se han realizado actas parciales, finales y de liquidación en el presente periodo de tiempo.
5. Apoyar en la organización y archivo de la información de los contratos y convenios a los cuales le brinde apoyo a la supervisión.	El contratista mantuvo durante este periodo de tiempo en orden el archivo de la información, de los proyectos en los cuales presta apoyo.
6. Brindar apoyo en la revisión de los proyectos que sean remitidos a la Secretaría de Vías e Infraestructura para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del Departamento.	Se presto el apoyo técnico y de experiencia en los proyectos asignados en la secretaria de vías en la revisión y desarrollo de presupuestos de los proyectos: **1.** "Mejoramiento de la vía de tercer orden denominada Yarumal - Rio Negro - Los Andes, código 20352, a cargo del Invias, municipio de Iquira, departamento del Huila." El Presupuesto ha tenido ajustes en la medida en que se van anexando los diferentes componentes, aún se encuentra en desarrollo. **2.** "Construcción del Centro Agroturístico Bache en el Municipio de Santa María Departamento del Huila" Apoyo en la revisión del presupuesto del proyecto, en el ajuste de memorias de cantidades.
7. Asistir y participar en las reuniones de los Comités Técnicos con el objeto de verificar el	No se han realizado reuniones de los comités técnicos con el objeto de verificar el cumplimiento

JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI
INGENIERO CIVIL
MP. 70202-273431 TLM
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura
Especialista en Patología de la Construcción

cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos y convenios, dejando constancia de lo decidido en ellos.	de las obligaciones pactadas en los contratos en el presente periodo de tiempo.
8. Apoyar en la concertación y socialización de los proyectos de inversión de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del Departamento, en coordinación con los municipios y la comunidad interesada.	No se han realizado concertación y socialización de los proyectos de inversión en el presente periodo de tiempo
9. Apoyar en la elaboración de los presupuestos de los proyectos de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del Departamento.	Se realizo el apoyo en la elaboración de los presupuestos para los proyectos: **1.** "Mejoramiento de la vía de tercer orden denominada Yarumal - Rio Negro - Los Andes, código 20352, a cargo del Invias, municipio de Iquira, departamento del Huila." El Presupuesto ha tenido ajustes en la medida en que se van anexando los diferentes componentes, aún se encuentra en desarrollo. **2.** "Construcción del Centro Agroturístico Bache en el Municipio de Santa María Departamento del Huila" Apoyo en la revisión del presupuesto del proyecto, en el ajuste de memorias de cantidades.
10. Apoyar la realización de Visitas a las vías del Departamento para verificar su estado y priorizar las necesidades de intervención.	Durante este periodo de tiempo no se realizaron visitas ni tuve algún requerimiento al respecto por parte de la entidad.
11. Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de los documentos precontractuales de los procesos de selección que se requieran para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del Departamento.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.
12. Programar la conformación de los comités de veeduría por parte de la comunidad a los contratos y convenios.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.
13. Apoyar en la realización de informes de recibo de obra de los contratos y convenios.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.
14. Brindar soporte técnico para la resolución de los conflictos que se presenten durante la ejecución de los contratos y convenios.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.
15. Apoyar la supervisión de los contratos de interventoría de las obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del Departamento.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.
16. Dar soporte técnico en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, como planos, diseños, licencias, autorizaciones, cálculos y demás necesarias para suscribir las actas de inicio de los contratos y convenios.	Se mantuvo la disposición, pero no hubo requerimiento por parte de la entidad.
17. Conocer y entender los términos y condiciones de los contratos y convenios.	Tengo conocimiento acerca de los términos y condiciones de los contratos y convenios
18. Advertir oportunamente los riesgos que puedan presentarse en la ejecución de los	No se presentaron riesgos, ni advertencias de estos durante el presente periodo de tiempo.

Dirección: carrera 42 No. 18A – 08 Barrio El Vergel Neiva Huila - Cel.: 314 395 6118
Email.: jeissontrujillo1642@gmail.com

JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI
INGENIERO CIVIL
MP. 70202-273431 TLM
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura
Especialista en Patología de la Construcción

contratos y convenios, y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo al ejercicio de la etapa de planeación.	
19. Apoyar a la supervisión en la elaboración de pliegos de condiciones, en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los oferentes y en las respuestas que sean presentadas dentro de los procesos de contratación que adelante la secretaria de vías e infraestructura para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del departamento.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.
20. Brindar apoyo técnico en el desarrollo de los procesos contractuales, contractual y poscontractual que adelante el departamento con entidades de orden Nacional, Departamental y local para impulsar los proyectos de inversión a cargo de la secretaria de vías e infraestructura.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.
21. Dar soporte técnico en la estructuración, revisión y ejecución de los proyectos de inversión que desarrolle la secretaria de vías e infraestructura en el marco de los contratos y convenios suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental y Local.	Hubo disposición por parte del contratista, pero no se realizó requerimiento por parte de la entidad para el desarrollo de esta actividad.

Y demás funciones que el secretario de Vías e Infraestructuras Departamental dispone para la correcta y oportuna gestión requerida del Departamento del Huila.

Igualmente, el contratista ha acreditado la cotización al sistema Integral de seguridad social correspondiente al mes de marzo por la plataforma ASOPAGOS, mediante la planilla No. **36486758.**

Jeisson Albeiro Trujillo A.

JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI
Contratista

Dirección: carrera 42 No. 18A – 08 Barrio El Vergel Neiva Huila - Cel.: 314 395 6118
Email.: jeissontrujillo1642@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1081513985 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	422.400	0	422.400
Período salud:	2026-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	330.000	0	330.000
Planilla Nro.:	36486758 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	64.400	0	64.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-04-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	215617944	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 816.800

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1081513985	0	JEISON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4330	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 42 18A		3143956118			JEISSONTRUJILLO1642@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36486758	I	2026-04-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	816.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36486758	2026-04-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES												DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN												
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	ARPT	APR	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
1	CC 1081513985	TRUJILLO ANTURI JEISSON ALBEIRO	2.640.000																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	2.640.000	422.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.640.000	330.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.640.000	64.400	0.02436	0	0	0	0	0	0	39	0	816.800	N	1829901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1081513985	0	JEISON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4330	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 42 18A		3143956118			JEISSONTRUJILLO1642@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36486758	I	2026-04-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	816.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36486758	2026-04-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.640.000	2.640.000	2.640.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	422.400	0	0	0	422.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	422.400	0	0	0	422.400
EPS(Administradoras: 1)				1	330.000	0	0	0	330.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	800156264	2	1	330.000	0	0	0	330.000
ARP(Administradoras: 1)				1	64.400	0	0	0	64.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	64.400	0	0	0	64.400
Gran Total					816.800	0	0	0	816.800

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JEISON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI
IDENTIFICACIÓN:	CC-1081513985
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-22
FECHA DE PAGO:	2026-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36486758
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36486758
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.649.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.000	$ 330.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.400	$ 422.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.400	$ 64.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.800	$ 816.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/05/2026

PAGADO

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario c.jeisson.trujillo.

El (la) señor(a) **JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1081513985**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 13/04/2026 - 09:07 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

POSITIVA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI identificado con CC. 1081513985 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo y Numero de Documento	NI - 800103913

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/31	**Fecha inicio contrato**	2026/01/27
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/13
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA.
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC13042026J1081513985T16654558.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código : SHA-C038-P714-F5
Fecha Aprobación: 15 febrero de 2024	FORMATO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	Version: 1
		Pagina 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA - PERSONA NATURAL

JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI

Identificación: No. NIT [] C.C. [X] 1.081.513.985

Dirección: CARRERA 42 No 18A-08 Teléfono: 314 395 6118

Teléfono: 314 395 6118 Profesión: Ing. Civil

Correo Electrónic jeissontrujillo1642@gmail.com Nacionalidad: Colombiano

RAZON SOCIAL - PERSONA JURIDICA _____ NIT: _____

Dirección: _____ Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ TIPO DE CAPITAL: Privado [] Público [] Mixto []

Organización Empresarial: LTDA [] S.A. [] OTRA [] CUAL _____

Actividad Económica CIIU

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____ C.C _____

Tipo Representante Legal _____ Teléfono: _____

Email: Dirección:

CLASIFICACION DE SUJETOS

1. IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DECLARANTE	[X]	NO DECLARANTE	[]	REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	[]
REGIMEN SIMPLE	[X]	AUTORRETENEDOR	[]	NO RESIDENTE	[]

2. IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)

a) Clasificación: Responsable [] | No Responsable [X] | Gran Contribuyente []

b) No Responsables: Servicio Excluído [] | Bienes Excluídos []

3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

a) Clasificación: Responsable [] | No Responsable [X] | Regimen Simple []

b) A cual municipio va a declarar los ingresos derivados del contrato suscrito con el Departamento del Huila : _____

c) Numero de Contrato: _____

d) Codigo a declarar según CIIU _____ e) Tarifa a declarar: _____

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como contratista persona natural.

Jeisson Albeiro Trujillo A.

Firma

Nombre: JEISSON ALBEIRO TRUJILLO ANTURI

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como persona jurídica

Representante Legal: _____

Firma

Nombre:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			